



Expediente: 56/15
Carátula: CASTRO CINTYA VANESA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD CASTRO MARIANO ALEXANDER C/ INGENIO AGUILARES S.A. S/
Descripción: CEDULA DIGITAL A NOTIFICADORES PARA JUSTICIABLE AL DOMICILIO REAL
Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 56/15



H20701368768

BONOS DE MOVILIDAD:

CÉDULA N°: 569.-

EXPTE N°: 56/15.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 03 de noviembre de 2020.-

JUZGADO: Juzgado en lo Civil y Comercial Común I -

SECRETARÍA PRIMERA NOMINACIÓN

AUTOS: CASTRO CINTYA VANESA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD CASTRO MARIANO ALEXANDER c/ INGENIO AGUILARES S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: ENERGIA SUSTENTABLE DEL TUCUMÁN S.A.-

Domicilio: CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 1.034 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN.-

P R O V E I D O:

Concepción, 30 de octubre de 2020.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA (...)CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- NO HACER LUGAR al planteo de falta de legitimación pasiva opuesta por la demandada, conforme lo considerado. II.- HACER LUGAR a la demanda de daños y perjuicios instaurada por CINTYA VANESA CASTRO, en representación de su hijo menor de edad MARIANO ALEXANDER CASTRO, en contra de ENERGIAS SUSTENTABLES S.A.. III.- Por lo considerado condeno a la demandada a abonar a la actora la suma de \$214.000, con más la actualización referenciada en el punto 5. Dichas sumas deberán ser abonadas en el plazo de 10 días de quedar firme la presente resolutive. IV.-COSTAS a los vencidos conforme a lo considerado. V.-RESERVAR pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad. HÁGASE SABER.- " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -IGJ.-

Dr. Cristian A. Calderón Valdez

Secretario

Juzg. Civil y Com. Común Ia. Nom.

Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día se dejo cedula en la casilla numero:
..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador

IGJ

OFICIALES NOTIFICADORES,- - 306488157581201

Firmado digitalmente por:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 20255412834